

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7544 *INVERSIONES SERRANÍA DE RONDA, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración de Inversiones Serranía de Ronda, SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, en primera convocatoria, a las doce horas del día 17 de mayo de 2012, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Cambio de denominación social y correspondiente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Quinto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de consejeros.

Sexto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Cambio de la política de inversiones de la sociedad, y en consecuencia, modificación del artículo 7.º de los estatutos.

Noveno.- Asesoramiento de inversiones financieras sobre la Sicav. Análisis y decisiones adoptar sobre la entidad asesora.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación.

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de Información.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, la propuesta de modificación estatutaria, así como cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Nota.

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria. En cumplimiento de los artículos 173 de la Ley de Sociedades de Capital, y del artículo 13º de los Estatutos Sociales, los anuncios de convocatoria de la presente Junta General serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página Web www.bmggestionactivos.com de la sociedad gestora Banco Madrid Gestión de Activos SGIIC Sociedad Anónima Unipersonal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.489, folio 02 , hoja M-74316, inscripción 1M, con fecha 14 de noviembre de 2011.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- Don Juan Antonio López Rodríguez, Secretario no consejero.

ID: A120022360-1